

MENDOZA, 23 FEB 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2403/17 caratulada: "*BRUCE, Adriana - LUST, Hanna. Centro de Estudiantes propone el cese de actividades en la FAD el día 08/03/17 a partir de las 12:00 hs. en apoyo al Paro Internacional de Mujeres.*"

CONSIDERANDO:

Que esta manifestación se realiza en diferentes lugares del mundo, teniendo en cuenta la discriminación que sufren las mujeres en distintas sociedades y frente a las alarmantes cifras de femicidios en nuestro país y al ajuste financiero realizado por el gobierno, que incluye al Consejo Nacional de Mujeres.

Que sería representativo por parte de la Facultad, adherir a la medida solicitada, dada la importancia de garantizar la protesta de las trabajadoras y alumnas de esta Institución.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 21 de febrero de 2017,

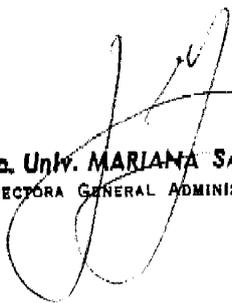
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la marcha en apoyo al "**Paro Internacional de Mujeres**" y declarar asueto a partir de las 12:00 del día OCHO (8) de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **4**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO